

## Informe autoevaluación: 2500652 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500652
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	01-06-2009
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Este informe de autoevaluación tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

Tal y como indica el Documento Marco para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos principales de la renovación de la acreditación, en este caso del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es "Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada, se ha realizado de forma controlada, con recursos adecuados y apoyándose en un Sistema de Garantía Interna de Calidad que ha permitido la reflexión y mejora efectiva del título". Este informe de autoevaluación proporciona la información necesaria con la que demostrar que la implantación de este título se ha realizado de forma que se garantiza el haber alcanzado los objetivos que persigue el proceso de renovación de la acreditación.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se integra dentro de los estudios oficiales, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, de la UAX, universidad privada aprobada por las Cortes Generales mediante Ley 9/1993 del 19 de abril, que inició su andadura académica en el curso 1994-1995. Su campus se encuentra ubicado en el término municipal de Villanueva de la Cañada a 25 kilómetros de Madrid.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAX. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) emitió informe favorable para su verificación el 29 de mayo de 2009, así como posteriormente se aprobó el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de octubre de 2010).

La Comunidad de Madrid autorizó la implantación de este título con efectos del curso 2010/2011 (Orden 3890/2010, de 15 de julio, por la que se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid):

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2010/07/30/BOCM-20100730-22.pdf](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2010/07/30/BOCM-20100730-22.pdf)

El Plan de Estudios de esta titulación fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 26, de 31 de enero de 2011:

El título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no habilita para el ejercicio de una profesión regulada. No obstante, debido a que los principios rectores de la política social y económica (artículo 43.3 de la Constitución Española), reconoce el derecho a la protección de la salud, fomento de la educación física y el deporte, así como una adecuada utilización del ocio, confiriendo a los poderes públicos la responsabilidad de general políticas encaminadas a conseguir tales objetivos (Artículo 51 de la Constitución Española), cada vez son más las Comunidades Autónomas que recientemente están aprobando leyes de regulación de las profesiones del deporte. Están entre otras, la LEY 3/2008, de 23 de abril, por las que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de Cataluña, la LEY 15/2015 de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura, la LEY 5/2016 de 19 de julio, por la que se publica la ley del Deporte de Andalucía y la LEY 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

Desde la puesta en marcha de este Título no se ha producido modificación alguna sobre lo previsto en la Memoria de Verificación

#### Elaboración del Informe de Autoevaluación

Para la elaboración de este informe de autoevaluación se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la calidad de la Educación Superior, destacando de entre estas la de disponer de mecanismos formales para el control y la revisión de los títulos, que aseguren de forma permanente su relevancia, pertinencia, oportunidad y actualidad, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros grupos de interés implicados en la Educación Superior (criterio 1.2 en este informe de autoevaluación). De igual modo, estas indicaciones también señalan que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6 en este informe de autoevaluación), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen (criterio 1.7 en este informe de autoevaluación). Este informe de autoevaluación presta especial atención a estos tres aspectos por entender que son fundamentales de cara a la renovación de la acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UAX.

#### Grupos de trabajo participantes en la elaboración del informe de autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación ha sido realizada en primera instancia por un grupo de trabajo en el que han participado el Vicerrector de Convergencia Europea y Acreditación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Jefe de Estudios de la Titulación y el Vicerrector de Calidad. Un segundo grupo se ha encargado de la recopilación de evidencias e indicadores a partir de las instrucciones y demandas concretas del grupo anterior. En este grupo han participado el Vicerrector de Calidad, la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Jefe de Estudios de la Titulación y varios profesores de la titulación.

La Unidad Técnica de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en adelante, la UTC) ha estado involucrada a lo largo del todo el proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación con la participación en los grupos de trabajo del presidente de la misma y Jefe de Estudios de la Titulación y el apoyo del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Son ellos los que se han encargado de mantener puntualmente informada a la UTC del proceso de elaboración del informe de autoevaluación y que ha sido analizado por los miembros de la misma una vez se dispuso del borrador final.

Las fases que se han seguido para la elaboración de este informe de autoevaluación han sido las siguientes:

- Fase 1. Definición y designación de los grupos de trabajo y asignación de responsabilidades.
- Fase 2. Análisis del protocolo para la renovación de la acreditación (Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado) y articulación del proceso a seguir.
- Fase 3. Identificación de las evidencias e indicadores requeridos y necesarios para la elaboración del informe de autoevaluación.
- Fase 4. Recopilación y análisis de las evidencias e indicadores prestando especial atención a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas al profesorado, al personal de apoyo y a los estudiantes.

- Fase 5. Elaboración de diferentes versiones del informe de autoevaluación. Éste se ha compartido con todos los profesores que imparten docencia en la titulación y con el personal de apoyo que interviene en ella.

- Fase 6. Aprobación de la versión final del informe de autoevaluación e inclusión de este, y de las evidencias asociadas, en SICAM.

#### Sistema de Garantía de Calidad

Desde el año 2004 la UAX marcó entre uno de sus objetivos el de la mejora continua, obteniendo la certificación UNE-EN-ISO 9001:2000 (en la actualidad UNE-EN-ISO 9001:2008) en todos los procesos de la universidad, otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y actualmente en proceso de adaptación a la UNE-EN-ISO 9001:2015.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certificó que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UAX, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad, es conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (Certificado Nº URC 32/09 de fecha 16/9/2009).

Las dimensiones y criterios sobre los que se articula este informe de autoevaluación forman parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SIGC) de la UAX y por tanto son también objeto de seguimiento y auditoría anual por parte de AENOR.

La UAX cuenta con un SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La UAX cuenta también con el sello MADRID EXCELENTE (<http://www.madridexcelente.com/inicio>) que reconoce a las empresas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la responsabilidad social, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de la región.

Decisiones generales tomadas relativas a la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Las decisiones tomadas por la dirección de la UAX están orientadas, en su mayoría, a incentivar la asistencia de los estudiantes tanto a las aulas como a los servicios de consulta y tutorías, desde el convencimiento de que es ésta la mejor forma de proporcionar a los alumnos una formación de calidad.

En este sentido, en los últimos años, se han tomado una serie de decisiones orientadas a asegurar la presencia activa en el aula de los alumnos incentivando dicha presencia a través de la evaluación continua según se recoge en el Reglamento de Evaluación del Alumno.

Por otra parte, se ha creado un sistema integrado de información para que el alumno pueda consultar desde su domicilio (o desde cualquier ubicación) los horarios de atención de todos sus profesores, o de su tutor, facilitando de este modo la asistencia a los servicios de consulta y apoyo y a las tutorías. Este mismo sistema permite a los tutores conocer puntualmente la asistencia a clase y el rendimiento de sus tutelados, facilitando su seguimiento y actuación en aquellos casos que se considere necesario.

#### Valoración global del cumplimiento del proyecto de la memoria

Durante la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, desde su verificación, se ha cumplido con lo descrito en la memoria de verificación sin originarse especiales dificultades que supusieran la adopción de medidas correctoras o la necesidad de realizar modificaciones al título. En relación al profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se debe indicar que no se han alcanzado aún los números que se indicaban en la memoria de verificación respecto de las características profesorado (respecto del porcentaje de profesores acreditados frente al número de profesores doctores). Sin embargo la tendencia creciente de los últimos años (especialmente visible en la contratación de nuevo profesorado) y las medidas puestas en marcha por la UAX para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores permite concluir que muy próximamente este objetivo será alcanzado con holgura.

El informe de seguimiento realizado por la Fundación Madrid+d en el año 2013 incluía un conjunto de recomendaciones de mejora que fueron analizadas por la Unidad Técnica de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y por la Comisión de Calidad del centro definiendo un conjunto de acciones que se describen a continuación (junto con las recomendaciones indicadas por la Fundación):

1. Informe de seguimiento (2013): La información acerca del nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo, no coincide con el que figura en la memoria (se indica en ella que es 60 créditos).

Actuación: Se procedió a la corrección del error señalado y a su aplicación durante la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2. Informe de seguimiento (2013): Sería recomendable que el apartado de las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios incluyera aquéllas que sean más relevantes.

Actuación: Se procedió a la corrección del error señalado y a su aplicación durante la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3. Informe de seguimiento (2013): Se recomienda indicar en la web el número de plazas correspondientes al Grado y al doble Grado.

Actuación: La UAX tiene autorizadas un máximo de 60 plazas de nuevo ingreso para la modalidad presencial del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El doble grado, como tal, no existe como título oficial diferenciado.

4. Informe de seguimiento (2013): En cuanto a la información sobre las prácticas externas, que son de carácter obligatorio en este Grado, se recomienda que se publique información específica para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y no solo que se remita al Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo de la UAX.

Actuación: La página web de la UAX incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5. Informe de seguimiento (2013): Se recomienda revisar los contenidos de las guías docentes y completarlos.

Actuación: Los contenidos de todas las guías docentes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se han revisado y completado.

6. Informe de seguimiento (2013): Se recomienda mejorar la información pública sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad indicando la composición de la Comisión de Calidad del Grado o del Centro, en la que estén representados todos los estamentos, así como las mejoras específicas para este Grado que sean consecuencia de la implantación de este Sistema.

Actuación: La página web de la UAX incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

7. Informe de seguimiento (2013): Se recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Actuación: La página web de la UAX incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

---

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Implantación del plan de estudios (E2, E3, E4, E5, E6, E14, T1, T2)

El plan de estudios se ha implantado con éxito. Se han impartido todas las asignaturas previstas y desplegado todas las actividades formativas ajustándose a lo indicado en la memoria de verificación.

El plan de Estudios inició su implantación en el curso 2010-2011. Esta se ha realizado secuencialmente, de forma ordenada y siguiendo la cronología prevista para favorecer así una transición adecuada desde la Licenciatura al Grado.

La implantación de las asignaturas se ha realizado de manera progresiva prestando especial atención a que los estudiantes adquieran las competencias previstas y siguiendo lo indicado en la memoria de verificación.

Las metodologías docentes utilizadas han permitido garantizar la consecución de los objetivos del programa formativo puesto que la definición del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido coherente con dichos objetivos y ha sido lo suficientemente flexible como para permitir desarrollar las diferentes habilidades y destrezas en los estudiantes y la introducción de innovaciones docentes cuando ha sido considerado necesario.

Las guías docentes detallan los contenidos teórico/prácticos de las asignaturas, las competencias a adquirir, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, así como cualquier requisito específico para cursarla.

Actividades formativas y tamaño de grupo (E14 y T1)

Las actividades formativas desplegadas han facilitado la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos siguiendo lo indicado en la memoria de verificación. Los resultados obtenidos, como consecuencia de la aplicación de los sistemas de evaluación, confirman que las actividades formativas son las adecuadas. El grado de cumplimiento respecto de los contenidos previstos para cada materia es total y queda asegurado por la programación docente de las asignaturas y su cronograma. Estos datos están disponibles en la página web

<http://www.uax.es/grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte.html>.

En lo relativo a las actividades formativas utilizadas en las diferentes asignaturas, éstas facilitan la adquisición, por parte de los estudiantes, de las diferentes competencias y resultados de aprendizaje.

La ratio profesor-estudiante en las asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es la siguiente:

- Actividad formativa "Clase Magistral (MG)=60 estudiantes

- Actividad formativa "Seminario (SM) =30 estudiantes

- Actividad formativa "Laboratorio (LB)=15/20 estudiantes

- Actividad Formativa "Consulta/Complemento de Clase Magistral (CM)=60 estudiantes

En el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAX, se garantizan estas ratios en cada una de las asignaturas para todos los estudiantes, como se puede evidenciar en la tabla de asignación de la planificación docente, lo que garantiza el desarrollo de un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje para el estudiante.

La UAX busca siempre la adecuada adquisición de competencias y resultados de aprendizaje por parte del estudiante. La aplicación de las ratios anteriores es lo que justifica la apertura o cierre de grupos en las distintas asignaturas.

Prácticas Externas (E7, E9, E10, E11, E12, E13, E27, E47, E 48, E49)

Con respecto a las Prácticas Externas, los estudiantes realizan 12 créditos divididos en dos asignaturas, una en tercer curso (PRACTICUM I 4 ECTS) y otra en cuarto curso (PRACTICUM II 8 ECTS). Estas prácticas pueden realizarse en cualquier colegio, gimnasio, equipo deportivo, instalación o centro deportivo y/o educativo con convenio firmado con la UAX, englobando los 4 perfiles profesionales definidos en la Memoria de Verificación.

Para la realización de las Prácticas Externas se establece como requisito necesario que el Centro de Estancia firme el Convenio de Cooperación Educativa entre la UAX y el Centro de Estancia, La información, y seguimiento de las Prácticas Externas se lleva a cabo por parte del Profesor Coordinador, que inicialmente mantiene una reunión con todos los alumnos dónde se les explica cuáles son los objetivos de las Prácticas Externas, temática y duración de éstas, y centros o instituciones donde pueden realizarlas.

Tanto el Tutor empresarial como el Tutor académico evaluarán al estudiante en función de las competencias adquiridas. El Tutor empresarial emitirá su calificación teniendo en cuenta las competencias relacionadas con aspectos como la asistencia, la puntualidad, el compromiso en el desempeño de las tareas asignadas, la capacidad de trabajo, etc. El Tutor académico lo hará teniendo en cuenta la calificación del Tutor empresarial y de la presentación de una memoria de prácticas redactada por el estudiante.

Además, el alumno realiza una valoración de su estancia en el centro de prácticas, cumplimentando una "Encuesta de Prácticas Externas".

El estudiante dispone de toda la información necesaria para la realización de las Prácticas Externas en el campus virtual de estas dos asignaturas.

Además de la firma del Convenio de Cooperación, existen otros documentos

- "Informe de Evaluación del Responsable del centro sobre las Prácticas Tuteladas": En él, el Tutor empresarial evaluará las competencias adquiridas por el estudiante.

- Anexo al convenio: por cada estudiante que realiza las prácticas se firma un Anexo. Éste es de vital importancia ya que en él se establecen las competencias que debe adquirir el estudiante en el centro receptor y, al firmar este anexo, el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se compromete a que el alumno en su estancia, va a adquirir estas competencias.

Se debe destacar aquí el elevado número de Centros e Instituciones Deportivas y Educativas disponibles para la realización de las Prácticas Externas: actualmente el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte posee 221 convenios entre centros e instituciones deportivas y educativas.

Así mismo consideramos muy positiva la oferta por la que ha apostado la Universidad, implementando una titulación que ofrece al estudiante 4 diferentes itinerarios que pretenden satisfacer las expectativas de los estudiantes en cuanto a ofrecerles una especialización formativa que les permita acceder con garantías a las diferentes salidas profesionales a las que un Graduado en Actividad Física y del Deporte puede optar; estas son:

- Itinerario de actividad física y deporte orientado a la salud.
- Itinerario de docencia en educación física.
- Itinerario de gestión de los recursos deportivos.
- Itinerario de rendimiento deportivo.

Debido al volumen de convenios firmados (y el tamaño del archivo con todos los convenios) se ha incluido como evidencia el convenio marco que se firma con las diferentes instituciones y varios ejemplos de convenios firmados. No obstante el resto de los convenios firmados se encuentran disponibles para su análisis en caso de ser así requerido.

El número de estudiantes que, en el curso 2015-2016, realizó Prácticas Externas fue de 64; 26 estudiantes en la asignatura de "Practicum I" y 38 en el "Practicum II".

Todos los estudiantes tienen la posibilidad de realizar "prácticas extracurriculares" en empresas del sector de la actividad física y del deporte. Estas prácticas se ponen en conocimiento del estudiante cuando se matriculan, no existiendo convocatorias oficiales para realizar las mismas puesto que aunque forman parte del expediente no tienen ningún tipo de reconocimiento de créditos. En el curso 2015-2016, ningún alumno hizo prácticas extracurriculares en empresas.

#### Normativa de Permanencia

En el artículo 64 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UAX, indica que las normas de permanencia para los estudiantes vienen recogidas en la memoria de verificación de la Titulación. La UAX las hace públicas en su página web:

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/Normativa\\_Permanencia.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_Permanencia.pdf)

En el contexto de la normativa de permanencia hay que considerar también el "Reglamento de Disciplina Académica":

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/disciplina\\_academica.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/disciplina_academica.pdf)

En el curso 2015/2016 no se tuvo que aplicar la Normativa de Permanencia a ningún estudiante.

#### Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (E84)

La normativa, adaptada al Real Decreto 1393/2007, está publicada en la página web:

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/Normativa\\_TRC.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_TRC.pdf)

En el curso académico 2015/2016 se reconocieron un total de 334 créditos a 8 estudiantes.

Desde el momento de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte hasta el curso 2015/2016 se han adaptado 3 estudiantes de la Licenciatura al grado, siguiendo para ello lo establecido en el apartado correspondiente de la memoria de verificación del título.

#### Evidencias

E1 Página web de la UAX y del Grado

E2 Plan de Estudios

E3 Guías docentes

E4 Horario Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Curso 2015/2016

E5 Horario del estudiante. Curso 2015/2016

E6 Horario Profesor del título. Curso 2015/2016

E7 Presentación de las prácticas externas. Curso 2015/2016.

E9 Listado de centros con convenio para prácticas externas

E10 Listado de centros y alumnos con DNI en prácticas curriculares

E11 Convenio de colaboración educativa para las Prácticas Externas

E12 Campus virtual de la asignatura de Prácticas Externas

E13 Diagrama de flujo prácticas extracurriculares

E14 Planificación docente ampliada complemento a la Tabla 1.B

E15 Memoria de verificación

E27 PR0407: Gestionar prácticas en empresa

E47 Diagrama gestionar prácticas externas

E48 Guía del estudiante para organización p. externas extracurriculares

E49 IT077: Responsabilidades del coordinador de p. externas curriculares

E84 Expedientes de Reconocimientos de créditos

T1: Tabla 1B. Estructura del personal académico

T2: Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Coordinación docente (E14, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E75, E76) La coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas que se ha aplicado ha evolucionado desde la definida en la Memoria de Verificación y se considera apropiada puesto que ha garantizado una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante como demuestran los resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento académico y en los de satisfacción (de todos los grupos de interés).

La coordinación ha seguido lo establecido en las instrucciones IT010 e IT011 del Sistema de Gestión de Calidad de la UAX respecto sobre cómo abordar esta cuestión entre profesores de una misma materia, de cada curso y del conjunto de asignaturas, así como sobre cómo afrontar la coordinación vertical entre el Jefe de Estudios, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el claustro de profesores.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical definidos en la memoria de verificación fueron los siguientes:

A. Coordinación Horizontal: en cada curso, cada coordinador de asignatura se pone en contacto con todos los profesores que imparten esa materia, al menos quincenalmente, para comentar, evaluar y corregir, en su caso, las posibles deficiencias detectadas en cuanto a la metodología docente que está siendo aplicada. □Al menos, de modo bimensual, cada uno de los coordinadores de asignatura se reúne con los responsables de las áreas de conocimiento, con los responsables de laboratorio y con el Jefe de Estudios para debatir las futuras acciones correctoras de cara al siguiente semestre lectivo. □Con todos estos datos, cada coordinador genera un acta de asignatura donde se recopila toda la información sobre la misma, consensuada por todos los docentes implicados, y de la que da □traslado al Jefe de Estudios.

B. Coordinación Vertical: □en el ámbito de la titulación, cada responsable de una asignatura se reúne periódicamente con el Jefe de Estudios para comunicar y poner en común las deficiencias detectadas y las posibles actuaciones de mejora. De manera conjunta, a lo largo de cada curso, se mantiene al menos una reunión mensual relativa la titulación en las que se debaten los diferentes aspectos derivados de la coordinación horizontal. Las acciones consensuadas quedan recogidas en el acta de la Comisión de Centro.

Para favorecer el aprendizaje debidamente secuenciado de las materias por parte del alumno y revisar los objetivos del programa formativo, promoviéndose en su caso su modificación, los mecanismos de coordinación docente para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fueron implementados, partiendo de la planificación inicial incluida en la memoria de verificación y antes descrita someramente, tal y como se describe a continuación:

a) Se realiza al menos una reunión por cuatrimestre para cada una de las asignaturas siendo el Coordinador de la asignatura el que redacta el correspondiente Acta de Coordinación de Asignatura (coordinación horizontal) cuyo formato es común para todas las asignaturas tal y como marca el Sistema de Garantía de Calidad de la UAX. En el Acta de Coordinación de cada asignatura se tratan temas como la situación actual y valoración del desarrollo de la misma, el análisis de los contenidos y temas del programa, se detallan los criterios de evaluación, se tratan las incidencias, la publicación de notas, la revisión de estas, etc. (en E21 hay un ejemplo para una asignatura concreta).

b) Se realiza una Junta de Evaluación al final de cada cuatrimestre (coordinación horizontal y vertical), con la presencia de los coordinadores de las asignaturas y el Jefe de Estudios de la titulación, donde los asuntos tratados en dichas reuniones quedan reflejados en sus actas correspondientes. La Junta de Evaluación tiene como objetivo analizar los porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados de cada una de las asignaturas, la posible modificación de calificaciones, la coordinación docente entre materias en los cursos, ciclos y titulación y el cumplimiento de los programas de asignaturas, entre otros aspectos (en E22 hay un ejemplo de acta de la Junta de Evaluación).

c) De forma paralela a estas reuniones, el Jefe de Estudios, cuatrimestralmente, a través de la Unidad Técnica de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte supervisa el correcto funcionamiento de la titulación, recoge todos aquellos aspectos relacionados con el Sistema Interno de Gestión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, analiza los resultados académicos, los resultados de las encuestas de valoración y satisfacción y establece las directrices y mejoras necesarias en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación (E23).

d) El Jefe de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se reúne periódicamente en la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el resto de Jefes de Estudios, la Vicedecana y el Decano (coordinación horizontal y vertical) donde se coordinan diferentes medios materiales y humanos compartidos por las diferentes titulaciones, así como se abordan los asuntos de interés común para la coordinación entre las titulaciones implicadas (E24).

e) El Decano emite un informe periódico mensual a la Comisión Académica de la Universidad (coordinación vertical), en el que refleja las incidencias surgidas a lo largo del mes, describiendo las decisiones adoptadas.

Los miembros de la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud son:

- □Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud: Fernando de Jesús Franco.

- Vicedecana de Ciencias de la Salud: Rosario Baquero Artigao.
- Decano de la Facultad de Farmacia: Fernando de Jesús Franco.
- Decano de la Facultad de Veterinaria: Fernando Vázquez Fernández.
- Decano de Medicina: José Antonio Arias (invitado).
- Jefe de Estudios de Farmacia: M<sup>a</sup> Carmen Lozano Estevan.
- Jefe de Fisioterapia: José Antonio López Román.
- Jefe de Estudios de Enfermería: M<sup>a</sup> José de Dios Duarte.
- Jefe de Estudios de Podología: José Luis Moreno de la Fuente.
- Jefe de Estudios de Odontología: Javier de la Cruz.
- Jefe de Estudios de Nutrición: Carlos Iglesias Rosado.
- Jefe de Estudios de Óptica: Fernando de Jesús Franco.
- Jefe de Estudios de Actividad Física y Deporte: José Luis Maté Muñoz.
- Coordinadores Odontología: B. Peralta, P. Lara, P. Veiga, G. Muñoz.
- Director de la Unidad Técnica de Calidad: Javier Pérez de Diego (invitado).

Para garantizar que el alumno sigue una secuencia coherente en la matriculación de las asignaturas, el tutor asesora individualmente a cada estudiante sobre los créditos de los que debe matricularse para tener una carga de trabajo que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se lleva a cabo también la evaluación que realiza el Jefe de Estudios al profesorado: cada semestre, el Jefe de Estudios realiza una evaluación de todo el profesorado de la titulación según las directrices establecidas en la instrucción "IT013 Criterios de Evaluación del Profesorado del SGC". Se valoran aspectos tales como la competencia pedagógica, la atención a los estudiantes, la asunción de responsabilidades, el cumplimiento de las obligaciones docentes y contractuales, la producción científica, etc. Con toda la información recopilada, el Jefe de Estudios, junto al Decano, el Rector y el Director de Recursos Humanos, toman decisiones, al finalizar cada cuatrimestre, encaminadas a la mejora de la actividad docente (E75 y E76).

Coordinación de las Prácticas Externas (E11, E27, E83) En el caso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que tiene Prácticas Externas, al tratarse de una asignatura obligatoria del Plan de Estudios, esta debe ser supervisada por el correspondiente coordinador de asignatura quien, entre sus responsabilidades, asume que los estudiantes adquieran las competencias específicas detalladas en el programa de esta asignatura.

Es un trabajo conjunto y supervisado por dos figuras: el Profesor Coordinador de Prácticas Externas (o de asignatura) y el Jefe de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La coordinación entre el Tutor Externo de Prácticas Externas del Centro y el Profesor Coordinador de Prácticas Externas de la UAX se realiza de manera constante a través de teléfono y correo electrónico y cada tres semanas en una reunión con el fin realizar el seguimiento al estudiante.

Respecto a las Prácticas Externas extracurriculares, realizadas en Centros o Instituciones Deportivas, el tutor externo supervisa que los alumnos alcancen las competencias incluidas en la correspondiente memoria de prácticas, y verifica e informa al Tutor Académico de la Facultad acerca del grado de aprovechamiento de cada uno de los alumnos al final de su periodo de estancia. La valoración global del aprovechamiento de estas prácticas extracurriculares se realiza conjuntamente entre ambos tutores.

La UAX regula la labor del Tutor Externo a través de la "IT Guía Orientativa del Tutor empresarial en prácticas de alumnos en el exterior de la universidad" que es puesta en conocimiento de estos a través del Tutor Interno de Prácticas Extracurriculares.

Evidencias

- E11 Convenio de colaboración educativa Prácticas Externas
- E14 Planificación docente ampliada complemento a la Tabla 1.B
- E19 IT010: Responsabilidades del coordinador de la asignatura
- E20 IT011: Responsabilidades del Jefe de estudios
- E21 Acta de coordinación de asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano
- E22 Acta y Extracto del Acta de la Junta de evaluación
- E23 Actas Comisión de Calidad del Título
- E24 Actas Comisión de Centro (diciembre y enero 15/16)
- E25 Diagrama de Flujo del Sistema de Tutorías
- E26 IT009: Funciones del tutor
- E27 PR0407: Gestionar prácticas en empresa
- E75 IT013: Criterios de evaluación del profesorado
- E76 Evaluación del profesorado por Jefe de Estudios
- E83 IT037: Guía Orientativa del Tutor

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.



### **Justificación de la valoración:**

Respecto de los alumnos matriculados (E87)

El número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte definido en la Memoria de Verificación es de 60 estudiantes.

El número de estudiantes, desde el inicio en la implantación del grado, ha sido

- Curso 10\_11: 68
- Curso 11\_12: 70
- Curso 12\_13: 52
- Curso 13\_14: 37
- Curso 14\_15: 35
- Curso 15\_16: 36
- Curso 16\_17: 43

La tabla "Evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso" (véase E87) muestra la evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y su clasificación en función de su procedencia (nuevo ingreso en primero, nuevo ingreso por traslado de expediente desde otra universidad y nuevo ingreso de estudiantes que van a simultanear estudios).

El tamaño de los grupos docentes se realizó bajo los siguientes parámetros:

- Actividad formativa "Clase Magistral" (MG) = 60 estudiantes
- Actividad formativa "Seminario (SM) = 30 estudiantes
- Actividad formativa "Laboratorio" (LB) = 15 / 20 estudiantes
- Actividad Formativa "Consulta/Complemento de Clase Magistral" (CM) = 60 estudiantes

Esto es lo que permite realizar una distribución de los estudiantes, en función de las actividades formativas, adecuada para que el estudiante pueda adquirir convenientemente las competencias del título y alcance los resultados de aprendizaje establecidos.

Respecto del perfil de ingreso (E28)

El estudiante que desee cursar los estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte debe poseer una serie de aptitudes generales que le facilitarán su integración tanto en el medio universitario como en su futura vida profesional, tales como:

- La capacidad de liderazgo.
- El dominio de las relaciones interpersonales.
- La correcta comunicación oral y escrita (en lengua nativa y extranjera).
- Capacidad de síntesis.
- Razonamiento y análisis y toma de decisiones.
- Del mismo modo, deberá poseer otras de carácter específico tales como:
  - Alta vocación por el área.
  - Capacidades y habilidades para la práctica deportiva.
  - Nivel de actividad física medio-alto que responda al perfil de una persona saludable.

La actividad profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por desarrollarse en el ámbito de ciencias de la salud, requiere de personas con un alto grado de responsabilidad, un enfoque ético y social en sus actuaciones, así como un interés claro por lo científico frente a otras motivaciones.

Tal y como se refiere en la documentación oficial de la normativa de acceso a las titulaciones impartidas por la UAX, la adecuación al perfil de ingreso sigue un proceso que puede sintetizarse en tres pasos:

1. Evaluación psicopedagógica de las distintas aptitudes exigibles a un estudiante universitario, en función de los estudios por los que haya optado y de los conocimientos previos necesarios para cursar con provecho dichos estudios.
2. Prueba de nivel en el idioma extranjero elegido por el estudiante.
3. Sesión de carácter didáctico orientativo sobre la opción elegida por el estudiante.
4. En su caso, entrevista personal con el alumno para despejar posibles dudas puntuales.

Dado que el acceso a la Universidad está sujeto al previo requisito de superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad que con carácter general se realicen en todo el territorio nacional, las pruebas propias descritas con anterioridad son de carácter complementario. La información obtenida durante la realización de estas pruebas se considera relevante para evaluar el grado de adecuación del estudiante a la titulación que ha escogido, facilitando un posterior seguimiento de su proceso de aprendizaje.

El acceso del estudiante al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, como otros procesos considerados en la universidad, está planificado y protocolizado según el Sistema de Gestión de Calidad en el procedimiento PR02 "Acceso y matrícula" (véase E28).

La aplicación del proceso de admisión antes descrito permite afirmar que los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios conducentes a la obtención del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Evidencias

E8 Diploma de reconocimiento de COPLEF  
E9 Listado de centros con convenio  
E15 Memoria de verificación  
E28 PR02: Acceso y matrícula  
E87 Evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del Plan de Estudios y su organización se ha realizado acorde a lo descrito en la Memoria de Verificación del Título. Se disponen de los mecanismos de coordinación docente adecuados para el seguimiento del desarrollo de la Titulación y se aplican las Normativas Académicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos así como para la Permanencia de los estudiantes.

Es destacable el esfuerzo de la Universidad por haber implementado una titulación que ofrece al estudiante 4 diferentes itinerarios que cumplan las expectativas de los estudiantes en cuanto a ofrecerles una especialización formativa que les permita acceder con garantías a las diferentes actividades profesionales a las que un Graduado en Actividad Física y del Deporte puede optar; estas son:

- Itinerario de actividad física y deporte orientado a la salud.
- Itinerario de docencia en educación física.
- Itinerario de gestión de los recursos deportivos.
- Itinerario de rendimiento deportivo.

La tasa de cobertura ha experimentado un descenso hasta valores de un 60%. Dicho descenso está condicionado, en parte, por la situación socioeconómica de los últimos años que ha afectado a las Universidades Privadas, así como el descenso del número de estudiantes que acceden a los estudios universitarios. Así mismo se ha producido un importante aumento de la oferta de la Titulación de Grado en Actividad Física y del Deporte en varias universidades del entorno geográfico cercano a la UAX. Todas estas circunstancias son las que probablemente han motivado el descenso en la demanda de estudiantes para éste grado.

Entre las acciones que la Universidad ha emprendido para mejorar la tasa de cobertura se encuentran: la firma de nuevos convenios de colaboración con federaciones deportivas, centros de entrenamiento, etc. (E9) Actualización y mejora de las instalaciones de la titulación; colaboración con el Colegio Oficial de Licenciados de E.F. y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid (COPLEF) para, entre otras actividades, otorgar becas de colegiación a los egresados de la UAX y participar en el apoyo al colegio profesional para la aprobación, ya vigente, de la Ley de Profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid (Ley 6/2016 de la CAM) (E8)

<http://coplefmadrid.com/noticias/301-la-uax-abre-las-puertas-al-coplef-de-madrid-y-hace-entrega-de-los-t%C3%ADtulos-de-%E2%80%9Ccolegiado-distinguido%E2%80%9D.html>

(<http://coplefmadrid.com/noticias/443-necesitamos-defender-los-estudios-presenciales-en-ciencias-de-la-actividad-f%C3%ADsica-y-del-deporte.html>)

En el curso pasado se ha desarrollado y actualizado un nuevo servicio de deportes, potenciando tanto el deporte universitario como la práctica deportiva en el campus de todos los estudiantes de la Universidad con la organización de ligas y eventos deportivos, además de la creación de varias escuelas deportivas: escuela de fitness, club del corredor, escuela de atletismo y las escuelas de tenis y pádel. <http://www.uax.es/vida-en-el-campus/deportes.html>

Para ampliar la oferta formativa y la apuesta de la Universidad por reforzar la titulación se ha creado un Máster en Fitness y Entrenamiento Personal que comenzará en el curso 2017\_2018 <http://www.uax.es/master-fitness-entrenamiento-personal.html>

Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se propuso a la Dirección del Centro de Formación Profesional Alfonso X El Sabio, la puesta en marcha del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, con objeto de poder generar un aumento de la demanda de estudiantes que quieran completar su formación de técnico superior, accediendo a los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

<http://www.openuax.com/oferta-formativa-openuax/ciclos-formativos-de-grado-superior/tecnico-superior-en-animacion-de-actividades-fisicas-y-deportivas-a-distancia.html>

Los responsables de la titulación han potenciado la realización de proyectos prácticos reales realizados por los estudiantes y coordinados con los profesores de la asignatura de Planificación y gestión deportiva, y que sean abiertos para la participación de estudiantes de otras titulaciones de la UAX y/o personas ajenas a la misma. (Ejemplos: <https://twitter.com/Tribiza2k15>, <https://twitter.com/desafioposets>, <https://twitter.com/atuspiesUAX>, <https://twitter.com/cantabricuax>, [https://twitter.com/Roadventure\\_AFD](https://twitter.com/Roadventure_AFD)),

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

## **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La información sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra disponible para los estudiantes potenciales y otros grupos de interés tanto en la página web de la universidad como en la página web particular del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

- <http://www.uax.es>

- <http://www.uax.es/grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte.html>

En estas páginas web se puede encontrar información sobre: las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, las guías docentes, los ámbitos de desempeño profesional y acceso a la profesión regulada y las normativas de la universidad junto con enlaces de interés e información sobre el profesorado. Además, se encuentra disponible en la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte un folleto específico sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte donde se describen brevemente sus principales características (E17).

Las guías docentes se encuentran publicadas y reflejan todas las características de la asignatura a la que se refieren:

- Descripción

- Competencias

- Resultados de aprendizaje

- Requisitos previos

- Descripción de los contenidos

- Actividades formativas

- Cronograma

- Sistema y criterios de evaluación

- Bibliografía

De una forma más concreta, a través del campus virtual, el estudiante accede a sus horarios de clase, asignaturas matriculadas, aulas, calendarios de exámenes, documentación académica, avisos, contactos con profesores, servicios de mensajería, noticias, y cualquier otra información necesaria para el desempeño de su actividad académica: ver

<http://www.uax.es/portal-del-estudiante.html>

Igualmente el estudiante puede acceder, a través de la web, a la política de calidad y al Sistema de Gestión de Calidad de la UAX: ver

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

Evidencias

E1 Página web de la UAX y del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

E17 Folleto informativo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

---

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La información, objetiva y suficiente, sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está disponible y accesible en la página web institucional de la UAX y en la página web específica para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que cumple satisfactoriamente con los requisitos de información y transparencia hacia los diferentes grupos de interés.

El informe de seguimiento realizado por la Fundación Madri+d consideró como adecuada y coherente la forma con la que la UAX aborda esta cuestión. Se han incorporado respecto de este aspecto las mejoras sugeridas por la Fundación Madri+d en dicho informe de seguimiento.

Se ha mejorado y ampliado la información disponible en la página web respecto de las asignaturas que configuran el plan de estudios. Así mismo, la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte incluye otro tipo de información relevante para los diferentes grupos de interés, como los centros o instituciones deportivas o educativas con los que tenemos convenios de prácticas externas, características, competencias, estructura del Plan Académico, profesorado, recursos materiales y Sistema de Garantía de Calidad.

En la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra disponible la información acerca de los resultados de los procesos de verificación y seguimiento.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

#### **3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La UAX cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad - SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066 (E29), del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), y donde se definen las Unidades Técnicas de Calidad (UTC) de cada Titulación. La UTC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra constituida por:

- Presidente: Jefe de Estudios, Prof. Dr. José Luis Maté Muñoz
- Vocal: Prof. Dr. Arturo Muñoz González
- Vocal: Prof. Dr. Manuel Barba Ruiz
- Vocal: Prof. Dr. Raúl Domínguez Herrera
- Vocal: Estudiante D. Antonio Pérez Pavón
- Vocal: Agente externo D. Ignacio Pérez Gil
- Secretaria: Dña. M<sup>a</sup> Rosa Fernández Caballero (PAS)

La UTC reporta al Comité de Calidad de la Universidad a través de las Comisiones de Centro y de la Comisión Académica. El presidente de la UTC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está representado en el Comité de Calidad de la Universidad por el Director de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.

Esto conlleva que la coordinación y comunicación sobre los diferentes aspectos que inciden en la calidad y mejora del título sea correcta y se encuentren todos los implicados en la implantación del mismo informados sobre los diferentes acuerdos tomados en las respectivas Comisiones y/o Comités (E23 y E24).

El SIGC se encuentra implantado y permite la recogida de información de forma continua para su análisis por la UTC del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el fin de tomar todas aquellas decisiones que redunden en la mejora de la calidad del título.

El SIGC se encuentra publicado en la web de la Universidad en el apartado específico del mismo. En la página web <http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

se puede acceder a la política de calidad, el sistema de calidad, los responsables del SIGC, etc.

El SIGC se encuentra implantado desde el año 2008, obteniendo el Certificado AENOR UNE-EN ISO 9001:2008 ER-0916/2004 Sistemas de Gestión de Calidad en 2010. Esto implica que el mismo es auditado anualmente con el fin de que la UAX renueve con AENOR la certificación UNE-EN ISO 9001:2008 y por ello, anualmente, se realiza una revisión de todos los procesos del SIGC (E30 y E79).

Actualmente el SIGC se encuentra en proceso de adaptación a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 lo que implica una revisión y adaptación de los procesos definidos en su día e implantados. Debe indicarse aquí que no afecta esta adaptación a los procesos que afectan directamente a los procedimientos relacionados con la mejora del título.

Además, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certificó que el diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la UAX, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad, ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Certificado N<sup>o</sup> URC 32/09 de fecha 16/9/2009 (E31).

Evidencias

E1 Página web de la UAX y del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

E15 Memoria de verificación

E16 Informe de verificación

E23 Actas de la Comisión de Calidad del Título

E24 Actas de la Comisión de Centro (diciembre y enero 15/16)

E29 IT066: Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

E30 Certificado AENOR

E31 Certificado AUDIT

E33 Informe de seguimiento

E79 Informe de Auditoría AENOR

---

#### **3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

La UTC de cada titulación supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo y que se cumplen los acuerdos tomados para garantizar la calidad del Título. Sus funciones son analizar la eficacia y efectividad de la planificación académica del mismo (revisión del Plan de Estudios), realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Título (proponiendo modificaciones si es pertinente), analizar los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores, la actividad investigadora y profesional de los egresados, y estudiar las acciones de mejora al final de cada curso académico. Así mismo se encarga de analizar los resultados obtenidos del estudio de la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados (E23, E24 y E29).

El SIGC definido e implantado posee diferentes herramientas para recoger información, analizar y tomar decisiones sobre las siguientes cuestiones:

- Satisfacción de los estudiantes con el título.
- Satisfacción del profesorado con el título.
- Evaluación y análisis de la actividad docente.
- Evaluación de la coordinación docente del título.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- Toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción de los grupos de interés de la titulación fácilmente accesible en la web.

Siguiendo lo establecido en la Ficha de proceso "PR22 Gestionar la satisfacción del cliente" (E32) las quejas, reclamaciones y sugerencias pueden ser realizadas por los alumnos y sus familias. Las mismas servirán para medir y proponer la mejora de la satisfacción de estos colectivos poniendo en marcha acciones de mejora. Más concretamente el estudiante puede realizar cualquier tipo de sugerencia, queja y/o propuesta de mejora relacionado con el título o cualquier otro aspecto que considere importante a través de las siguientes vías:

- Aula Virtual en el apartado "Quejas, sugerencias y reclamaciones"
- Correo electrónico, escribiendo a [paramejorar@uax.es](mailto:paramejorar@uax.es)
- Presencialmente en el despacho A-132/A-133 cumplimentando el formulario habilitado para ello.
- Telefónicamente en el número 918 109 400.

Esta información se encuentra disponible en la página web de la UAX en la sección dedicada al Sistema de Garantía de Calidad: <http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

Al mismo tiempo, el Servicio de Atención y Asistencia al Estudiante y Familia pone a disposición de los estudiantes y sus familias la misma información antes mencionada con el fin de que estos colectivos puedan expresar su opinión sobre la universidad, la titulación o cualquier aspecto relacionado con la misma:

<http://www.uax.es/portal-del-estudiante/atencion-al-estudiante/servicio-de-atencion-al-estudiante-y-familia.html>

Hay que indicar que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha recibido por todas estas vías 4 quejas y/o reclamaciones desde la implantación del título. A continuación se detallan el año y el número de quejas recibidas:

- 2010-2011: 1 quejas y/o reclamaciones recibidas.
- 2012-2013: 2 quejas y/o reclamaciones recibidas.
- 2013-2014: 1 queja y/o reclamaciones recibida.

Evidencias

E15 Memoria de verificación

E16 Informe de verificación

E23 Actas de la Comisión de Calidad del Título

E24 Actas de la Comisión de Centro (diciembre y enero 15/16)

E29 IT066: Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

E32 PR22: Gestionar la satisfacción del cliente

E33 Informe de seguimiento

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El SIGC está implantado con éxito y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La UTC del título realiza un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente.

La evaluación de las enseñanzas se realiza por un sistema interno de encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados, que es analizado minuciosamente, junto con los indicadores de rendimiento académico del título, para adoptar medidas de mejora.

La calidad de la docencia impartida en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte queda garantizada mediante la implementación de los mecanismos descritos en este informe.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### 4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### Justificación de la valoración:

La verificación sobre la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora del personal académico se realiza y constata mediante diferentes actuaciones y mecanismos.

La contratación del personal docente pasa por un proceso de selección en el que interviene, en primer lugar, el Jefe de Estudios de la Titulación, en la que se valora el currículum vitae del candidato y otros aspectos recogidos en la instrucción "IT004 Criterios para la planificación del profesorado" (E34).

La totalidad y distribución del número de profesores que imparten la docencia en el Título se muestra de forma detallada y exhaustiva en la planificación docente y en la tabla de la estructura del personal docente.

El porcentaje de profesores doctores es del 55,6 %, de los que el 26,6 % cuenta con la acreditación positiva como Profesor Contratado Doctor, lo que garantiza la cualificación académica e investigadora del profesorado implicado en la Titulación (T1). Debe indicarse que 6 de los profesores doctores están en el proceso de acreditación por la ANECA para acreditarse como Profesor Contratado Doctor. Además, 2 profesores de la plantilla están en la última fase de elaboración de su Tesis Doctoral, planificando su defensa para antes de julio de 2017.

En la Memoria de Verificación se estableció, para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, una previsión de 31 profesores, 17 doctores y 10 acreditados. Dicha previsión se calculó teniendo en cuenta 60 estudiantes matriculados por curso, lo que supondría un total de 240 estudiantes matriculados en el momento que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte estuviese completamente implantado. Por tanto, en base a los estudiantes matriculados en los cuatro de la titulación en el curso 2015/2016 (158 estudiantes) y, extrapolando la previsión de la memoria a los datos reales de estudiantes matriculados, el número de profesores es adecuado tal y como se muestra a continuación:

- Total (previsión para 240 estudiantes): 31 profesores, 17 doctores y 10 acreditados.
- Total (previsión para 158 estudiantes): 20 profesores, 11 doctores y 6,5 acreditados.
- Profesorado disponible (curso 2015/2016): 27 profesores, 15 doctores y 4 acreditados.

Por todo lo anteriormente expuesto queda garantizado que:

- el número de profesores es suficiente y adecuado,
  - la dedicación docente es la adecuada
  - la ratio profesor/alumno de las diferentes actividades formativas se cumple, y asegura el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las diferentes evidencias aportadas muestran como a la totalidad de las horas docentes necesarias para cubrir la docencia de las diferentes actividades formativas, teniendo en consideración el número de alumnos en cada actividad y las ratios reflejadas en la memoria de verificación (Clase Magistral 1prof/60 estudiantes; Seminarios 1prof/30 estudiantes; Laboratorios 1 prof/15 estudiantes; Consulta/Complemento de Clase Magistral 1prof/60 estudiantes) quedan asignadas y completadas con los 27 profesores de los que imparten docencia actualmente en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, además de los correspondientes profesores tutores de prácticas externas: 64 en el curso 2015/2016 (T1).

En lo relativo a la experiencia docente del profesorado, la formación de los profesores que imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es adecuada, asegurando de esta manera el nivel académico y la adquisición de competencias definidas para el título (T1).

En lo relativo a la experiencia investigadora, los profesores que imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participan activamente en proyectos de investigación llevados a cabo en la UAX y financiados por la Fundación UAX. Anualmente el 70% de la financiación que proporciona la Fundación UAX recae en proyectos del ámbito de las Ciencias de la Salud. En los últimos años la financiación que destinó la Fundación UAX a su convocatoria de proyectos de I+D+i fue la siguiente :

- 2014: 213.500€
- 2015: 112.500€

- 2016: 305.000€

En la evidencia E35 puede encontrarse el listado de proyectos financiados en los que participan profesores que imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Como muestra del compromiso de la UAX con la mejora de la cualificación investigadora de sus profesores, en 2015, se firmó un convenio con la CNEAI/ANECA para que se evaluase la actividad investigadora de los profesores de la UAX bajo los mismos criterios con los que se evalúa a los profesores de las universidades públicas. De los profesores que imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte un profesor obtuvo un sexenio de investigación en 2012 y dos han obtenido valoración positiva de su solicitud de sexenio en la convocatoria de 2015 (E36 y E81).

En relación al profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se debe indicar que no se han alcanzado aún los porcentajes que se indicaban en la memoria de verificación respecto de la experiencia investigadora del profesorado (medida en términos de profesores acreditados sobre el total de profesores doctores). Analizando los Currícula de los profesores que imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (véase E37) se puede concluir que 14 de ellos publican de forma regular (véase E86), 16 participan en proyectos de investigación y 6 han dirigido al menos una tesis doctoral, lo que permite concluir que si bien no se ha alcanzado aún el porcentaje de profesores acreditados, si se evidencia que la cualificación investigadora del profesorado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es, sin duda mejorable, pero adecuada.

La tendencia creciente de los últimos años (especialmente visible en la contratación de nuevo profesorado) y las medidas puestas en marcha por la UAX para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores (incluyendo aquí la financiación propia de proyectos de investigación por parte de la Fundación UAX y la evaluación de la actividad investigadora de sus profesores por parte de la CNEAI/ANECA permite concluir que próximamente este objetivo será alcanzado con holgura.

Evidencias

E34 IT004: Criterios para la planificación del profesorado

E35 Relación de proyectos de investigación financiados por la Fundación UAX

E36 Evaluación positiva de la solicitud de sexenios (2015)

E37 Currículum Vitae del profesorado

E81 Convenio de colaboración entre MECD y la UAX para evaluación de la actividad investigadora

E86 Publicaciones profesores Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

---

#### **4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ha garantizado que los compromisos incluidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, se han hecho efectivos.

En relación al profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se debe indicar que no se han alcanzado aún los porcentajes que se indicaban en la memoria de verificación respecto de la experiencia investigadora del profesorado (medida en términos de profesores acreditados sobre el total de profesores doctores). Sin embargo la tendencia creciente de los últimos años (especialmente visible en la contratación de nuevo profesorado) y las medidas puestas en marcha por la UAX para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores permite concluir que próximamente este objetivo será alcanzado con holgura.

No existía ningún tipo de recomendación sobre esta cuestión en el informe de verificación ni en el informe de seguimiento.

Evidencias

E15 Memoria de verificación

E16 Informe de verificación

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

---

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es suficiente y su experiencia académica, investigadora y profesional es la adecuada para una titulación de estas características.

Si bien el porcentaje previsto de profesores acreditados sobre el número de profesores doctores no se ha alcanzado aún, todo lleva a concluir que ese objetivo se alcanzará próximamente. De todas formas la cualificación investigadora del profesorado que imparte docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está acreditada por sus currículum vitae y por la

promoción que hace la UAX de la actividad investigadora de sus profesores como muestran el convenio con la CNEAI y la financiación propia de la Fundación UAX (con el apoyo del Banco Santander) a proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud liderados por profesores del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo (E38, E39, E40, E41 y E42)

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y cuenta con la cualificación necesaria para realizar estas tareas. La dedicación al título no es exclusiva, dado que también se ocupan del resto de titulaciones impartidas en la UAX.

El personal de administración y servicios depende directamente del Gerente de la UAX, estando sus funciones definidas en las instrucciones técnicas IT039, IT040, IT041 y IT046 del SGC.

Servicios de orientación académica y profesional (E43, E44, E45, E46, E50, E85)

La orientación académica recae en la figura del tutor académico asignado a cada estudiante una vez matriculado. Este tutor orienta al estudiante, periódica e individualmente, durante su proceso de aprendizaje y gestación de su proyecto profesional, mediante un asesoramiento académico personal. La solicitud de tutoría y su gestión sigue lo establecido en el documento "La tutoría y la acción tutorial". Esta función se encuentra descrita en las instrucciones de trabajo IT009 e IT024 del SGC.

El tutor académico es apoyado por el profesor de cada materia. De forma coordinada, ambos realizan su labor de tutorización en un horario determinado que está expuesto públicamente tanto en los correspondientes despachos como en el campus virtual.

Durante el curso 2015/2016 se realizaron un total de 1.032 tutorías.

Como mejoras que se han puesto en marcha a lo largo de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte como consecuencia de la experiencia de la Universidad se deben destacar, entre otros, los cursos de técnicas de estudio y los seminarios de técnicas para afrontar las pruebas de evaluación.

La obtención de información, relativa al proceso de formación académica de cada alumno, se realiza mediante la aplicación informática "Sistema de apoyo a tutorías" desarrollado por la UAX específicamente para este fin y que vincula a cada Tutor con los diferentes estamentos que gestionan la información de cada tutelado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el compromiso de la UAX con la formación integral de sus alumnos, se debe destacar aquí que esta organiza actividades y programas que complementan la formación de los alumnos en ámbitos temáticos diferentes al del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cada una de estas actividades está organizada y dirigida por un responsable que se encarga de su difusión y control. Entre otras muchas actividades se destacan aquí las siguientes:

- Actividades de extensión universitaria: deportes (rugby, fútbol, etc.), grupos de teatro, tuna, asociaciones, etc.

- Actividades de Integración en la Sociedad:

o Feria AULA, en el Parque Empresarial Juan Carlos I, en el que participaron profesores y estudiantes de diversos cursos y titulaciones.

o Otras actividades de específicas como Jornadas y Conferencias, participación en eventos deportivos, congresos de pregrado, visitas, jornadas de estudiantes, etc.

Desde el GAOP (Gabinete de Apoyo y Orientación profesional) se tramitan la realización de prácticas en empresa de los estudiantes de Grado, diferenciándose las prácticas externas curriculares, a cargo del coordinador de esta asignatura, y las extracurriculares que puede realizar el estudiante a petición propia.

La UAX ofrece sus servicios a los egresados que lo deseen, proporcionándoles novedades y oportunidades de contacto con diferentes empresas e instituciones. En cada titulación existe la figura del Orientador Profesional, al que el estudiante puede recurrir para asesorarse y orientar su incorporación al mercado laboral.

Programas o acciones de movilidad. (E51, E52 y E53)

Se han puesto en marcha los mecanismos detallados en el Proceso PR15 dentro del SGC de la Universidad, contemplado en la Memoria de Verificación, y que incluyen el nombramiento de un coordinador académico para los programas de movilidad y la firma de acuerdos interuniversitarios. La UAX tiene acuerdos Erasmus con varias universidades europeas y ha firmado varios convenios bilaterales con universidades de países sudamericanos.

Los estudiantes que realizan programas de movilidad son informados por la ORI (Oficina de Relaciones internacionales:

<http://ori.uax.es>) mediante la realización de jornadas informativas y la publicación de información en la página web de la UAX siendo accesible esta información para toda la comunidad universitaria y todos los grupos de interés.



Durante el 2015/2016, un estudiante del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAX participó en programas de movilidad ERASMUS y 2 estudiantes de universidades con convenio cursaron asignaturas en la UAX.

Evidencias

E15 Memoria de verificación

E38 Relación de personal de apoyo vinculado al Título

E39 IT039: Dossier formación matrícula

E40 IT040: Planificación de las actividades de secretaría

E41 IT041: Dossier de formación de atención telefónica de Secretaría

E42 IT046: Manual de estilo para el Personal de Administración y Servicios

E43 IT024: Guía orientativa del tutor académico

E44 Resumen de la acción tutorial (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte- curso 2015/2016)

E45 Visualización de la aplicación informática de tutorías

E46 Conferencias sobre salidas profesionales (curso 2015/2016)

E50 IT048: Normativa del orientador profesional

E51 IT065: Perfil y funciones del coordinador internacional

E52 IT069: Políticas de participación en programa de intercambio de estudiantes

E53 Movilidad de Estudiantes

E85 Convocatoria de cursos del Gabinete Psicopedagógico (Técnicas de estudio y Técnicas para afrontar la ansiedad ante los exámenes)

---

## **5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Las instalaciones y medios materiales puestos a disposición de los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pueden consultarse a través de la página web

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Informacion-adicional/PDF\\_actividad\\_fisica\\_2017.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/PDF_actividad_fisica_2017.pdf)

La dotación de las aulas, laboratorios, talleres y espacios experimentales superan con holgura las necesidades de las actividades formativas previstas para el correcto desarrollo de este programa formativo, adecuándose a la metodología específica y al tamaño definido para cada grupo de estudiantes (E56).

El acceso a las instalaciones, entre ellas, las aulas de los diferentes edificios no presentan barreras arquitectónicas hasta la puerta de los ascensores que dan acceso a las dependencias universitarias (E54, E55, E57).

El estado de conservación de los espacios docentes se considera adecuado, estos son altamente funcionales y disponen todos ellos de iluminación natural, calefacción y aire acondicionado, aislamiento acústico y el correspondiente material didáctico previsto para cumplir los objetivos del programa formativo. Todos los espacios cumplen con las medidas de seguridad, salud y medio ambiente aplicables. Existe un programa de mantenimiento de los mismos y un plan de seguridad y prevención de riesgos y protección al medio ambiente.

En cuanto a los espacios deportivos, la UAX dispone de diferentes espacios para cubrir las necesidades del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estos espacios son:

- Salas de Anatomía: Existen 2 aulas con una superficie de 100 m<sup>2</sup> cada una, que cuentan con modelos anatómicos de todos los órganos y sistemas del cuerpo humano, electrocardiógrafo, espirómetro, audímetro, podoscopio, negatoscopio, báscula-tallímetro, optotipos y sistema biofeed-back. Además, está dotado con todos los sistemas de asistencia docente audiovisual, con abundante material gráfico relacionado con la morfología, estructura y función del cuerpo humano.

- Laboratorio de Fisiología y Biomecánica del Deporte: El laboratorio de Fisiología y Biomecánica del Deporte consta del material necesario (plataforma de fuerzas, encoder rotatorio, analizador de gases respiratorios, tapiz rodante, cicloergómetro, analizadores portátiles de lactato sanguíneo, etc.) para la impartición de las prácticas de asignaturas relacionadas.

- Laboratorio de Motricidad y Didáctica. Con la implantación del Grado, y con el objetivo de aumentar las aulas prácticas, se ha habilitado una sala de unos 200m<sup>2</sup> con moqueta y espejos, dotado con el material necesario para impartir contenidos prácticos adaptados a asignaturas de didáctica, expresión corporal y motricidad.

- Gimnasio: Gracias a su diseño, permite la práctica de tres actividades simultáneas, ya que se encuentra separado por cortinas que dividen la pista en tres espacios totalmente independientes. Uno de los espacios laterales cuenta con un tatami, de 180m<sup>2</sup> para la práctica de deportes de lucha y combate, fundamentalmente el Judo. En el espacio central disponemos de unos 350m<sup>2</sup> para uso libre, destinado a la realización de diferentes tipos de actividades relacionadas con las asignaturas de carácter práctico del título de grado. En este mismo espacio se encuentran los aparatos y la equipación necesaria para la práctica de actividades gimnásticas (gimnasia rítmica y artística), tales como un pasillo y un tapiz para ejercicios de suelo, barras paralelas, asimétricas y

de equilibrio, anillas, potro y plinto. El espacio lateral restante está equipado con máquinas de musculación y máquinas para el trabajo cardiovascular que recientemente se han renovado. En el gimnasio hay cuatro almacenes en los que encontramos todo el material necesario para la realización de las sesiones prácticas de las diferentes asignaturas que forman el título de grado en Ciencias de la A.F. y del deporte.

- Sala de cicloindoor: Anexo al Gimnasio, se ha habilitado una sala de cicloindoor con 25 bicicletas y un equipo de música para impartir algunas de las prácticas de las asignaturas del itinerario de la Salud. También consta de una pizarra y bancos suecos.

- Pistas de tenis: El campus cuenta con 8 pistas de tenis (pista rápida).

- Pistas de Pádel: 4 pistas de césped renovadas en el año 2008.

- Pistas deportivas: 8 pistas: 4 para uso polideportivo (futbol sala, balonmano, voleibol, etc.) y 4 de baloncesto.

- Campo de fútbol: campo de césped artificial que permite la práctica de futbol 7 (2 campos) y futbol 11 (1 campo).

- Pista de atletismo: pista reglamentaria de 400m, con 8 calles, equipada con los materiales necesarios para la práctica de las distintas modalidades atléticas (carreras, saltos, lanzamientos...etc.).

- Campo de rugby.

- Circuito de cross y mountain bike: de unos 5km aproximadamente.

- Recursos disponibles pertenecientes a otras instituciones a través de convenios

o Piscina cubierta: para las asignaturas de natación, se utilizan las instalaciones del complejo deportivo "Santiago Apóstol", perteneciente a las instalaciones municipales de Villanueva de la Cañada, y a tan solo 500 metros del campus. La piscina se inauguró el 11 de octubre de 2005 y en el interior del edificio, con una superficie construida de 5.100 m<sup>2</sup> (sótano, planta alta, planta baja), se encuentran los tres vasos para la enseñanza y práctica de la natación, siendo uno de ellos específico para saltos.

o Pabellón cubierto: para las clases de baloncesto, balonmano y voleibol, se utiliza el Polideportivo Santiago Apóstol. Gracias a su diseño, permite la práctica de tres actividades simultáneas en tres campos de juego totalmente independientes. Asimismo, consta de un gimnasio de musculación equipado con las máquinas necesarias para el mantenimiento físico.

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos se ubican fundamentalmente en el edificio de la Biblioteca, de uso exclusivo para este fin, aunque también existen puestos de ordenadores y conexiones a la red en todo el campus, además de un entorno completo "wifi". En sus 2.700 metros cuadrados sin barreras arquitectónicas se encuentran 654 puestos de lectura, puntos de consulta de catálogo y puntos de consulta de bases de datos. Además, la Biblioteca cuenta con espacios para el estudio y el trabajo en grupo. Esta Biblioteca cuenta con iluminación natural, calefacción y aire acondicionado e insonorización por tratarse de un edificio de uso exclusivo de biblioteca.

Otros lugares de estudio y trabajo, más reducidos, se encuentran en las residencias de alumnos. La accesibilidad a la información contenida en la Biblioteca y a sus fondos, así como los servicios prestados por la misma es notable, permitiendo la consulta desde los puestos de lectura de forma directa a sus fondos y a través de un acceso "on line". Así mismo, los horarios, servicios prestados y fondos documentales son adecuados existiendo una coincidencia absoluta entre el número de títulos recomendados en los programas formativos y su disponibilidad en la biblioteca. La actualización y renovación de los fondos asociados al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se realiza a requerimiento de cualquier profesor mediante la utilización del programa "SPL" y siguiendo las directrices del SGC.

Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico y a su coordinación son adecuados, disponiendo cada profesor de un espacio con todo el equipamiento necesario. Entre otros, disponen de diferentes instrumentos para la gestión del programa formativo como, por ejemplo, acceso "on line", campus virtual, gestión académica, sistema de biblioteca "SPL", gestión de tutorías, ticket para informar de incidencias, etc. Además, como lugares de reunión de coordinación, se dispone de 1 espacio en el edificio C.

El personal de administración y servicios dispone de despachos dotados convenientemente para el desarrollo de sus funciones y cumplir los objetivos necesarios para el desarrollo del programa formativo.

Los centros concertados destinados a las prácticas externas para la realización de las Prácticas Externas son adecuados en cantidad y tipología para garantizar la consecución de los objetivos formativos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (E9, E27 y E11).

La UAX cuenta con una plataforma de "campus virtual" tecnológicamente avanzada, basada en Moodle, que permite la interacción del estudiante con el profesorado de forma intuitiva, ágil y eficaz (E59).

El estudiante puede acceder a todo el material didáctico que puede incluir desde la entrega de tareas hasta la realización de pruebas de evaluación. El servicio de mensajería del campus virtual es muy eficaz permitiendo las consultas y resolución de dudas de forma ágil. La totalidad del profesorado de la UAX ha recibido en los últimos años numerosos cursos de formación sobre plataformas virtuales de enseñanza y sobre la utilización de metodologías docentes adaptadas a la evaluación por competencias (E60).

Evidencias

E9 Listado de centros con convenio para prácticas externas

E11 Convenio de Colaboración Educativa para las Prácticas Externas

E27 PR0407: Gestionar prácticas en empresa

E54 Informe sobre medios e instalaciones para personas con discapacidad  
E55 Aula accesible: programa de la jornada e informe posterior  
E56 Normativa de seguridad y laboratorios, descripción de mantenimiento y de los recursos materiales  
E57 Informe sobre medios e instalaciones para personas con discapacidad  
E59 Aula Virtual  
E60 Cursos de formación recibidos por el profesorado

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

No procede

**5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

No procede

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

La implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en todo lo relativo al personal de apoyo y a los recursos materiales e infraestructuras puestas a disposición de los estudiantes, se ha desarrollado conforme lo descrito en la memoria de verificación. Además, se ha dotado de un Laboratorio de Motricidad y Didáctica y una sala de cicloindoor, para poder realizar unas prácticas más adaptadas a algunas asignaturas del Grado.

Hay que destacar aquí, el Programa de Tutorías, que ofrece un excelente servicio de apoyo y orientación académica a los estudiantes. Los tutores, profesores, personal del Gabinete de Ayuda a la Orientación Profesional, de la Oficina de Relaciones Internacional y del Gabinete Psicopedagógico se encuentra implicado en las distintas actividades que se llevan a cabo con el fin de orientar y asesorar a todos los alumnos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta titulación cuenta con personal de apoyo suficiente y necesario y los recursos materiales y servicios son suficientes y adecuados. La docencia se apoya en la plataforma Moodle del Campus Virtual, a través de cual los alumnos disponen de toda la información concerniente a todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas y el TFG del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte contribuyen a la adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos.

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, los coordinadores de asignatura son los responsables de diseñar la metodología de enseñanza así como los materiales didácticos necesarios para alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia. También corresponde a los mismos, en coordinación con el Jefe de Estudios, establecer las pruebas de evaluación que permitan comprobar que se han logrado adquirir las competencias y resultados de aprendizaje previstas para cada una de las materias (T2).

El estudiante, a través de las guías docentes (E3) y de la información existente en el aula virtual, es conocedor de todos los resultados de aprendizaje que debe adquirir, de todos los materiales didácticos que debe utilizar, del cronograma de actividades, hora por hora, que se van a realizar; de los tipos de actividades formativas que realizará y de los sistemas de evaluación que van a comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (un ejemplo completo de una asignatura concreta puede encontrarse en las evidencias E61: E61.1, E61.2, E61.3, E61.4, E61.5 y E61.6).

La elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado es el momento en el cual el estudiante pone de manifiesto el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos y asociadas a la titulación. La UAX pone a disposición de los estudiantes, a través del campus virtual, las normas a seguir para la realización del Trabajo de Fin de Grado, para la adjudicación y las reglas que rigen las convocatorias para su defensa. También se encuentra en la página web de la Universidad la guía docente correspondiente. El Trabajo de Fin de Grado se realiza bajo la dirección de un tutor asignado por el coordinador de la asignatura. Para asegurar que se lleva a cabo dicha tutela, el tutor emite informes de seguimiento que finalizan con la consideración, en su caso, de que el trabajo realizado por el estudiante es apto para su defensa. El estudiante defiende su trabajo ante un tribunal formado por 2 miembros que emiten la calificación final. Todos los informes de seguimiento y actas de calificación son custodiados por el coordinador de la asignatura (un ejemplo concreto puede encontrarse en las evidencias E62 y E63).

La realización de las prácticas externas se encuentra bajo la dirección del Coordinador de la Asignatura, junto con el tutor profesional de prácticas que velará para que el estudiante adquiera las competencias y resultados de aprendizaje descritos en la Memoria de Verificación para las prácticas tuteladas. En dicha asignatura la evaluación se lleva a cabo tal y como se muestra en la guía docente de la misma (E3). Un ejemplo completo de un caso concreto puede encontrarse en las evidencias E64: E64.1, E64.2.

Los alumnos expresan su opinión sobre las asignaturas y los docentes que las imparten en las encuestas sobre el profesorado. La información expresada por los estudiantes sólo la conoce el Profesor sobre el que realizan la encuesta, el Jefe de Estudios de la Titulación, el Decano de Ciencias de la Salud, los Vicerrectores y el Rector. Los resultados alcanzados por los profesores en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes son muy satisfactorios (en el curso 2015/2016 se situó por encima de 4 puntos, siendo 5 puntos el máximo de valoración) y, en general, se observa una mejora en la evolución temporal de los valores de los indicadores de rendimiento académico de los estudiantes lo que refleja que las medidas y propuestas de mejora llevadas a cabo mejoran estos resultados (E65 y E66).

Evidencias:

E3 Guías Docentes

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

E61 Ejemplo de asignatura

E61.1 Programa

E61.2 Cuaderno de prácticas

E61.3 Cronograma

E61.4 Muestra de controles

E61.6 Actas de calificación

E62 TFG: Ejemplo de informe de seguimiento del tutor y memoria

E63 TFG: Acta de evaluación, listado de trabajos y notas por alumno

E64 Prácticas externas

E64.1 Prácticas Externas: Ejemplo de Memoria de Prácticas Externas, Rúbricas

E64.2 Prácticas Externas: Acta final de evaluación colectiva

E65 Resultados de satisfacción de los alumnos sobre los profesores (curso 15/16)

E66 Resultados asignaturas desde que se implantó el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

---

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Las evidencias documentales que se aportan ponen de manifiesto que las actividades formativas utilizadas, sus metodologías docentes usadas y los sistemas de evaluación aplicados permiten alcanzar los objetivos del programa formativo y, con ello, que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentales relacionadas con los resultados de aprendizaje, incluido el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas, permiten asegurar que los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y**

### **coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución temporal de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito son analizadas por la UTC en sus reuniones. Los valores de los indicadores de rendimiento académico incluidos en la Memoria de Verificación fueron:

- Tasa de Abandono: 7%. Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso se ha establecido el total de estudiantes, que sin finalizar sus estudios, se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico siguiente al que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos; un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

- Tasa de Graduación: 75%. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico. Para valorar este dato hay que tener en cuenta que la tasa de graduación se verá afectada por la tasa de abandono.

- Tasa de Eficiencia: 79%. Porcentaje entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

Tal y como muestran las evidencias, la tasa de abandono para el curso 2015/2016 ha sido 4,17%, la tasa de eficiencia de los graduados fue de 89,4% y la tasa de graduación fue de 66,86%. Así mismo también se incluye la tasa de rendimiento de los alumnos matriculados en el curso académico 2015/2016 (no especificada en la Memoria de Verificación). Dicha tasa refleja la relación entre créditos superados/créditos matriculados con derecho examen. Para el curso 2015/2016 el valor de la tasa de rendimiento fue de 85,67%.

La evolución temporal de las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito desde que se implantó el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el año 2010 ha sido positiva (véase E67), a excepción de la tasa de graduación que no alcanza el 75% previsto. En este caso se ha comprobado que algunos estudiantes retrasan su matriculación de las asignaturas de Practicum II y/o TFG para el siguiente curso, fundamentalmente debido a que han accedido al mercado laboral y prefieren retrasar su titulación y asegurar el puesto de trabajo para cuando consigan su título.

Evidencias:

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E15 Memoria de Verificación

E67 Informe de la titulación. Evolución de las tasas

---

### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Gestión de Calidad de la UAX analiza globalmente la satisfacción de todos los grupos de interés con el servicio que presta la Universidad, para lo que tiene establecido un proceso denominado: "Gestionar Satisfacción de Cliente" (E32).

En los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, la satisfacción con los servicios e instalaciones se encuentra entre el 3.7 y el 4.6 (sobre 5), siendo la seguridad en el campus el servicio menos valorado. La satisfacción con los servicios académicos oscila entre 3.8 y 4.2, siendo el menos valorado la Oficina de Relaciones Internacionales y los más valorados el Gabinete Psicopedagógico y el Gabinete de Orientación Profesional. Sobre los servicios informáticos, los resultados se encuentran entre 4 y 4.3, siendo el aspecto mejor valorado las prestaciones de la cuenta de correo electrónico: myuax/gmail. Sobre los aspectos relacionados con la docencia impartida, los resultados oscilan entre 4 y 5, siendo la coordinación docente entre profesores, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, entre otros aspectos, los mejor valorados. Sobre los aspectos relacionados con la formación para la docencia y la mejora continua, la valoración es de 4 (E68 y E69).

En lo relativo al personal de administración y servicios, la satisfacción con los servicios e instalaciones está entre 3.3 y 4.6 (sobre 5), siendo el servicio de comedor y cafetería el menos valorado y el servicio de reprografía el que obtiene una mejor valoración. La satisfacción con los servicios académicos está entre 4.2 y 4.6. Sobre los servicios informáticos, los resultados están entre 4.1 y 4.6, siendo el aspecto mejor valorado las prestaciones de la cuenta myuax/gmail. Sobre los aspectos relacionados con la formación y mejora continua, la valoración media global, hecha sobre 10, sería de un 9,1 (E70).

La satisfacción de los alumnos respecto a la titulación y a los medios disponibles que ofrece la Universidad es bastante alta. El 88,3% de los estudiantes considera que se están alcanzando las expectativas que tenían sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte antes de empezar sus estudios en la UAX. Así mismo un 87,4% recomendarían estudiar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la UAX a otros estudiantes. En lo relativo a los aspectos académicos, los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la UAX están muy satisfechos (7,7 sobre 10). En cuanto

a los servicios administrativos, de biblioteca, informáticos y de servicios e instalaciones, la puntuación que los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte otorgan a los mismos es de 7.0, 7.1, 6.8, 7.8 respectivamente (E71 y E72). Respecto de las encuestas que realizan los estudiantes al profesorado, se debe indicar aquí que los profesores que imparten todas y cada una de las actividades formativas de cada asignatura, son evaluados por los estudiantes a través de un cuestionario disponible en el campus virtual, de tal modo que, una vez al año en las asignaturas semestrales y dos veces al año en las asignaturas anuales, manifiestan su opinión sobre un conjunto de cuestiones relativas a la actuación docente de sus profesores (E73).

Así se recogen sus opiniones respecto al interés de la asignatura, su relevancia, el uso de soportes documentales, la puntualidad del profesor, su capacidad para transmitir conocimientos, la idoneidad de la metodología docente usada y de las pruebas de evaluación, etc. Los resultados obtenidos en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son altamente satisfactorios, puesto que se obtienen valores superiores a 4, en una escala de 1 a 5. La media global de satisfacción para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es de 4,24 siendo la media de la Facultad de Ciencias de la Salud de 4,2 y la global de la Universidad de 4,18 (E65).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas hay que destacar que la encuesta de satisfacción sobre la valoración de diferentes aspectos relacionados con los centros donde se han realizado estas prácticas ofrece unos resultados excelentes (E77 y E78).

Evidencias

E15 Memoria de Verificación

E32 PR22: Gestionar la satisfacción del cliente

E65 Estudiantes: resultados evaluación al profesorado (curso 2015/2016)

E68 Profesores: Cuestionarios de satisfacción

E69 Profesores: Resultados satisfacción

E70 PAS: Resultados satisfacción

E71 Estudiantes: cuestionario de satisfacción general

E72 Estudiantes: resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (curso 2015/2016)

E73 Estudiantes: cuestionario de evaluación del profesorado

E77 Cuestionario de satisfacción de prácticas externas

E78 Resultados de satisfacción de prácticas externas (curso 2015/2016)

---

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Gestión de Calidad de la UAX contempla los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida en la encuesta a egresados. Este análisis está gestionado de manera centralizada desde el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional de la UAX (GAOP).

La tasa de empleo de los egresados es del 68,2%, para la promoción del curso 2014\_2015 y del 72,4% para los de la promoción del curso 15\_16. De este informe también se desprende que los egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tardaron una media de menos de un mes en encontrar su primer trabajo. Si excluimos aquellos que ya estaban trabajando al finalizar sus estudios, y nos referimos únicamente al primer empleo una vez finalizados los estudios (es decir, reducimos la base sobre la que se calcula la media), el resultado sigue siendo reducido: entre un mes y un mes y medio en encontrar trabajo (E80).

Por otra parte el estudio de satisfacción e inserción laboral de egresados indica que más del 80% de los egresados está estudiando actualmente o piensa realizar estudios de postgrado en el futuro, principalmente en temáticas relacionadas con los estudios realizados y sin salir del país (E80).

Evidencias:

E80 Inserción laboral de los egresados. Curso 14\_15 y 15\_16

---

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores de rendimiento académico muestran una evolución temporal muy positiva y muestran unos resultados que, salvo la tasa de graduación, mejoran sustancialmente los indicados como valores a conseguir en la Memoria de Verificación.

La satisfacción de todos los grupos de interés solo puede calificarse de excelente a todos los niveles y en todos los aspectos.

La inserción laboral de los egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es excelente.

---

---

---